UOC N°5834/2020.

Asunción, 18 de diciembre de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 21.909, comunica el Convenio Modificatorio Nº 2 realizado al ***LLAMADO MOPC N° 69/2019, "LPN PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO Y ASFALTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, SAN PEDRO Y GUAIRA LOTE 5"****, con ID Nº 365640, y adjudicada a la firma* ***"CONSORCIO ALC".***

Se adjuntan los siguientes documentos exigidos por la Dirección Nacional a su cargo.

- *Convenio Modificatorio Nº 2 – Contrato.*
- *Resolución.*
- *Dictamen DAJ.*
- *Dictamen DAT.*
- *Informe Técnico.*
- *Documentación Técnica.*

Atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación.

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.